



Bogotá,

Señor(a)
MISAELE DUARTE SANCHEZ
Alcalde Municipal
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAGOMEZ
Tel: 8505531, Cel: 313-3972837
CL 5 3 41 PALACIO MUNICIPAL
gestiondelriesgo@villagomez-cundinamarca.gov.co
Villa Gómez (Cundinamarca)

CAR 12/11/2020 18:22
Al Contestar cite este No.: **20202183379**
Origen: Dirección de Infraestructura Amb
Destino: ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAGOMEZ
Anexos: Fol: 2

ASUNTO: Respuesta al radicado 20201159152: SOLICITUD IMPLEMENTACION DE BAMA MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ CUNDINAMARCA

Cordial saludo,

Agradecemos el interés del municipio en participar en el proyecto de Bancos Municipales de Agua - BAMA, cuyo objetivo es proveer a los municipios de la jurisdicción CAR de infraestructura adecuada que almacene los excedentes generados en tiempos de lluvias para ser utilizados en épocas de estiaje, siendo un instrumento integral de autogestión del recurso hídrico para uso y aprovechamiento eficiente del agua como medida de adaptación al cambio climático, de tal manera que su operación y administración sea ejercida por el municipio para el uso público, con el fin de atender actividades multipropósito tales como actividades agrícolas, contingencias derivadas de incendios forestales, o pérdida en el suministro ordinario del recurso hídrico para usos diferentes al consumo humano.

Teniendo en cuenta la visita técnica del 26 de octubre de 2020, realizada al predio denominado El Oasis 1, ubicado en la vereda La Argentina, y que cuenta con cedula catastral 25871000000000004018500000000, de acuerdo al certificado de tradición y libertad remitido por la administración municipal, solicitamos cordialmente confirmar si el predio corresponde al propuesto, considerando la comunicación por parte del Señor alcalde informando que el predio se ubica en otro sector.

Conforme a lo anterior, si se requiere de un acompañamiento adicional con el fin de verificar las condiciones técnicas del terreno en el marco del proyecto BAMA, solicitamos respetuosamente notificar al correo electrónico oficial del proyecto: sistema.almacenamiento@car.gov.co, así mismo remitir de manera complementaria:

1. Que el municipio acepte establecer con la CAR la responsabilidad para la administración, operación y mantenimiento del BAMA.
2. Enviar certificados de tradición y libertad y certificado de uso de suelos, recordando que las características mínimas del terreno son:



Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2417 <https://www.car.gov.co>

Correo electrónico: sau@car.gov.co

- Área mínima: 1 (una) hectárea.
- Garantizar vía de acceso vehicular.
- Estar a una distancia inferior de 1.500 metros de una fuente hídrica.
- El área de intervención para el BAMA debe ser relativamente plana o con pendientes menores del 4%.
- No debe estar en zona de riesgo por fallas geológicas.
- Que el número de beneficiarios sea representativo para las condiciones del proyecto.

Cabe señalar la Corporación está en total disposición para apoyar técnicamente en la identificación y verificación de predios, que así no sean propiedad del municipio, se considere viable la adquisición de los mismos por parte de la alcaldía, de manera que permita poder aspirar y participar en el proyecto, ya sea en esta o en próximas vigencias, razón por la cual, si se desea solicitar este tipo de acompañamiento, solicitamos se remita el certificado de uso de suelo de los predios propuestos que cumplan con las características técnicas mencionadas en el numeral 2.

Estaremos atentos a su respuesta,

Cordialmente,



ELKIN DARIO VILLAMIL SUAREZ
Director de Infraestructura Ambiental

Respuesta a: 20201159152 del 01/10/2020

Elaboró: Diana Carolina Jimenez Ruiz / DIA

Revisó: Diego Alfonso Guerrero Leon / DIA



Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2417 <https://www.car.gov.co>

Correo electrónico: sau@car.gov.co